

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN OFICIAL: R. O. referente á escuelas privadas (16-XII-03).—SECCIÓN DOCTRINAL: Modestia, por D. J. Barbero.—Rutinarismo escolar, por D. Compañy.—Discurso pronunciado en el Congreso por D. Alejandro Rosselló.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—CANTOS ESCOLARES: 22 Patria.—Segun la serie 1 Vamos á clase.

SECCIÓN OFICIAL

16 de diciembre actual.—(Gaceta del 18.)—La siguiente Real orden del Ministerio de Instrucción pública á los Rectores de las Universidades:

«Ilmos. Sres.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio por el Rectorado de Sevilla y por varios Inspectores provinciales de instrucción primaria acerca de lo que debe hacerse con los Colegios de enseñanza privada que no han cumplido lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de julio de 1902;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que se conceda un nuevo y último plazo improrrogable, que expirará el 30 de septiembre de 1904 para que los Colegios de enseñanza privada de todos órdenes y grados puedan cumplir las prescripciones del Real decreto de 1.º de julio de 1902, con las aclaraciones contenidas en las Reales órdenes de 1.º y 22 de septiembre del mismo año.

2.º Que, transcurrido el 30 de septiembre, los Rectores procederán á decretar la clausura de los Establecimientos de enseñanza privada que no hayan cumplido los requisitos fijados en las soberanas disposiciones citadas, á cuyo efecto los Directores de Instituto y los Inspectores provinciales y los municipales de Madrid pasaran á los Rectorados una relación expresiva

de los Colegios que se hallen en dicho caso, debiendo publicarse en el *Boletín Oficial* de las provincias respectivas el acuerdo del Rectorado disponiendo la clausura de los Establecimientos que hayan incurrido en descobediencia, y remitiéndose á esta Subsecretaría un ejemplar de los números del *Boletín* que contengan dichos acuerdos de los Rectorados.

SECCIÓN DOCTRINAL

Modestia

Esta manifestación exterior, reguladora de las acciones del individuo para con sus semejantes, si no es natural en el hombre, si carece del sello de la espontaneidad que aquilata su valor, de nada sirve. Es más: no puede llamarse tal.

¿Y cómo lograr imprimirle ese carácter? Desde la cuna.

Si al niño, desde que empieza á darse cuenta de lo que ve y oye, no se le inclina á la comparación de su intrínseca naturaleza, de su propia personalidad con los demás seres, y si como resultado de esa comparación saludable no se le inculca el convencimiento de que siempre existe un más allá en el terreno de la perfección y de los merecimientos, muy difícil si no imposible totalmente será luego habituarle á reconocerse á sí mismo y á comprender el sitio que le corresponda ocupar en el anfiteatro de la sociedad humana, porque no tardarán en apreciarse en él ciertas perniciosas influencias que necesariamente harán mella en su deleznable espíritu.

Tendrá un vicioso desarrollo; crecerá torcido. Y aunque más adelante se le vayan dictando en serie y sujetas á una ilación monótona y constante las reglas de buena sociedad que observar deba, irá mansamente obedeciendo y ejecutando—eso sí—las disposiciones que se le ordenen á este respecto; pero acabará por aparentar en público una modestia artificial de sugestivo valor, porque encubrirá en el individuo cualidades á veces bien distintas de las que, al parecer, atribuírsele pudieran por su engañador aspecto.

De no conocer bien nuestra situación relativa entre los demás, nace la inmodestia. Por eso un ac o mismo, inmodesto en un individuo, en otro le encontramos de perfecta corrección.

No es en la modestia atributo esencial, ni aun necesario, una violenta y estudiada actitud por la cual el individuo, baja la vista, las manos recogidas, el semblante humilde, se ofrece ante los demás á manera de automática estatua dotada de movimiento, ó como insignificante sombra que se desliza á impulsos de una voluntad que no parece ser la propia, por el sendero de la vida, revelando marcado empeño en hacer pública manifestación de su poco valer.

La modestia es perfectamente compatible con la soltura en los movimientos, con el gracejo en la conversación, con un semblante risueño, con los ademanes vivos cuando así conviene, con la franqueza más lisa y llana si el caso llega: á quien no admite la modestia junto á sí es al orgullo, á la soberbia; con quien no se hermana jamás es con la discordancia entre un fondo ruín y una exterioridad solapadamente simpática, entre un corazón manchado y un lenguaje melífluo y atractivo, entre una alma corrompida y un aspecto fatalmente seductor.

Desde el momento en que intervenga en ella una reflexión excesivamente calculada, la modestia cede su lugar á la simulación, modo artificioso con que se encubren ciertas intenciones; esta simulación continuada se convierte en hábito, y el disimulo, verdadero arte de ocultar lo que sentimos, sienta sus reales en el campo que antes la sincera modestia perfumara con su aroma delicado.

Pero ¡ay! que del disimulo y la hipocresía

los linderos están á surco, y si un paso se da, ni hay modestias, ni existe disimulo ni se ve otra cosa que la apariencia absolutamente contraria no sólo á lo que siente el individuo sino á lo que en realidad es.

¿Cómo juzgar entonces de individuo tal? ¿Qué concepto formarnos de semejante personalidad?

Concepto, en verdad, muy pobre. El de moneda sin valor; el de diamante falso; el que nos merecería azotacalles infeliz que en día de jolgorio, para él excepcional, y aprovechando la alteración de costumbres permitida por carnaval bullicioso, se nos presentara ataviado con la arrogante indumentaria de opulento magnate de linajuda estirpe, ó el que nos hiciera concebir desgraciada bayadera que, para engañar al mundo unos instantes tan sólo, ostentase satisfecha las finísimas sedas y los valiosos aretes de la más mi nada y venturosa de las odaliscas de asiático sultán; porque la hipocresía no es otra cosa que un verdadero *disfraz del alma*.

No; la modestia no debe ser nunca el velo cobertor de una alma maculada; debe ser siempre espejo fiel de un anónimo franco y leal: como las manecillas del reloj revelan exactamente los movimientos de su interior mecanismo, así ella debe mostrar con precisión los puros afectos del espíritu.

La modestia exterior corresponde á la interior humildad, y no será humilde quien no se reconozca sumamente desmedrado ante la grandiosidad del Universo; no será humilde quien se sienta excesivamente egoísta; no lo será, quien posea un amor propio excesivo. Por eso la modestia aumenta con el estudio; por eso el modesto escucha las razones de los demás; por eso es siempre en sus manifestaciones natural y sencillo.

Y esta sencillez y esta naturalidad del que lleva en sí encarnada la modestia, en las diversas edades de la vida exteriorizanse por un matiz especial en extremo interesante y simpático en alto grado.

En la niñez se caracteriza esta bella condición humana por un aire de tranquila inocencia que cautiva; en la pubertad, cuando el individuo reúne ya un caudal de conocimientos que le permiten orientarse en

cuanto á sus deberes por propia intuición, la ingenuidad y el candor más puro, candor que por su nitidez recuerda la plácida campiña nevada, reemplazan á aquella angelical inocencia de los primeros años, y en la juventud, cuando el calor de las pasiones convierte en rios más ó menos caudalosos la fresca nieve de la adolescencia, el hombre modesto se nos presenta juicioso, reposado, atento, observador y afable, y la mujer suma á estas cualidades un recato tan singular, que constituye por sí solo la diadema que mayor realce da á su exuberante belleza, incomparable en esa edad dichosa.

Acostumbremos, pues, desde la más tierna infancia á nuestros niños á que se hagan cargo de las buenas cualidades y de los méritos de los demás, y á que los respeten, y no esperemos, para hacer nacer en ellos la modestia, á dictarles, cuando mayores, obligaciones en este sentido, pues de poca importancia serían los frutos que recoger pudiéramos luego, por muy buena que fuese la semilla de nuestros discursos, si el campo de su inteligencia y el de su corazón no estaban de antemano en condiciones suficientemente favorables para la germinación de aquélla.

JUAN BARBERO TOUS.

Felanitx — Noviembre — 1903.

Rutinarismo escolar

Hora es ya de que desaparezca de nuestras escuelas, el sin número de trabajos rutinarios de que está poblada. Las ciencias, artes é industrias, bien con el estudio, bien forzando máquinas, ora con inventos, ya con sacrificios, logran aumentar de día en día los adelantos. Y la escuela que no es arte, ni ciencia, ni industria, merece también el apoyo de unos y otros para ir vigorizándola para que enhiesta vaya al frente de todas.

Con el estudio se apropian las Ciencias. Con la práctica las artes, y la Escuela que ni trazas tiene de una ni otras debe tener apoyo en las dos. La resistencia que todo trabajo opone, tiene siempre en el hombre

potencia para vencerle, apoyándose empero en buenos puntos. Esa es la Escuela una palanca, cuya resistencia está en el saberla guiar, la potencia en el Maestro, pero siempre con base firme, con punto de apoyo, que halla en el estudio y con la práctica.

Si nuestros antepasados pudiesen ver las escuelas de hoy no las conocerían, es que el ambiente que respiran no se asemeja, bajo cualquier punto de vista, con las que ellos guiaban. Y los niños que de ellas salían, podeis verlos, la mayoría sin saber leer ni escribir, (canta claro el analfabetismo español) y, de seguro, si hubiesen soñado en nuestros modernos sistemas, en los procedimientos, ni capaces habrían sido de aplicarlos por temor, por miedo, á sus resultados que de ningún modo podían ser satisfactorios.

Desaparece ya el rastro que nos dejaron, tenemos ocasión de ver niños enseñando en sus casas los trabajos de la escuela, aplicando los conocimientos allí adquiridos y con los cuales sus padres se deleitan y en algo les instruye. ¡Cuántísima diversidad se ve, cómo se aprende todo y cuanto trabajo costaba el saberlo en épocas anteriores! Los hombres incansables, nuestros modernos pedagogos van descubriendo, de hora en hora, el modo más fácil, la manera más sencilla de hacer pastosos todos los conocimientos y así se avanza, así se hace cada niño un mundo diferente, va dando vueltas á su ovillo intelectual siempre con ánimo de más hilo de conocimientos, pero, teniéndole siempre oculta la madeja; así el niño se hace hombre, se ilustra y se educa.

Jamás se habría sospechado que los deshechos de una escuela supiesen en su vida algo, y la sociabilidad nos hace ver todo lo contrario.

Nunca se hubiese creído que antes que el leer era el escribir y la simultaneidad en ambos trabajos nos convence.

Que los párvulos supiesen Historia, Gramática, Geografía, ni por pienso se habría sospechado y podemos cerciorarnos diariamente.

Nos persuadimos á cada momento de que todo ha cambiado y al ver una cosa nueva nuestra curiosidad se interesa por ella, el gusto nos lo hace probar y los buenos resultados nos la hacen apropiar. Así

debe ser; trabajemos muy mucho, cada uno en su pequeño mundo, deduzcamos de nuestro trabajo algo de interés para todos y demoslo á conocer, sacudamos el polvo de nuestros libros, fijémonos en todo lo moderno y hagamos hombres sinceros, ilustrados, con sentimiento patrio y logremos levantar la decaída escuela española.

El ahinco con que se trabaja en otras naciones, hagámoslo nuestro, avivemos este fuego sagrado que aunque ceniza lo cubra, es blanca y sin mancha; con tan buen apoyo y fijos los ojos en el espejo que nos muestran Francia, Alemania y Bélgica demos juventud á nuestra escuela que debe ser bajo todos conceptos la mejor del mundo entero, que desaparezca lo rutinario de todo sistema, que se avance siempre, nunca desmayar y pronto ó tarde vendrá el premio que con honra habremos ganado.

D. COMPAÑY.

DISCURSO

pronunciado en el Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1903 por

DON ALEJANDRO ROSSELLÓ

Diputado por Mallorca

sobre el capítulo 5.º, «Primera enseñanza,» del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y sobre la siguiente enmienda á dicho presupuesto: «Se crea en Palma de Mallorca una Escuela Superior de Comercio, de la categoría de las de Cádiz, Coruña y Sevilla, que se organizará teniendo en cuenta la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales existentes entre las Baleares y el Imperio de Marruecos y comprenderá entre sus asignaturas la de árabe vulgar.—En consecuencia, se aumenta el artículo 4.º del capítulo 7.º en 33.000 pesetas.—Palacio del Congreso 10 de Diciembre de 1903.—Alejandro Rosselló.—El Conde de Sallent.—El Conde de San Simón.—Fernando Truyols y Despuig.—El Marqués de la Romana.—Natalio Rivas.—Manuel Martín Vázquez.»

SEÑORES DIPUTADOS:

Realmente, después de esas disensiones de familia que tanto han apasionado los ánimos, ha quedado la Cámara como yo podía desear para apoyar la enmienda que

acaba de leerse y hacer, relacionándolas con ella, algunas observaciones de carácter general, para lo cual el Sr. Presidente de la Cámara tuvo la bondad de concederme su venia cuando pedí la palabra en contra de la totalidad del capítulo 5.º, autorizándome para ocuparme de su contenido cuando llegara la ocasión de apoyar esta enmienda.

En la sesión del sábado, el digno señor presidente de la Comisión de presupuestos, contestando al notable discurso del Sr. Alvarez, cuya ausencia de la Cámara lamento por las razones que la motivan, decía que desde aquí hacíamos nosotros alguna vez obra de ineducación. Pues ahora yo aspiro á hacerla de educación, dando el ejemplo del cumplimiento austero de un deber.

Como el soldado que con el miedo en el alma va á tomar una trinchera, teniendo tal vez el presentimiento de la esterilidad del sacrificio que va á consumir, así me levanto yo, después de los luminosos debates que se han sucedido, para hacer observaciones sobre el presupuesto de Instrucción pública, teniendo también el convencimiento de que lo que yo sostenga y lo que yo diga, ha de hacer poca mella en la Comisión y en el Gobierno, ya que por lo visto, como decía muy bien el Sr. Alvarez en su discurso, carecen de libertad de movimientos, carecen de libre albedrío para tomar resoluciones, obedecen, en fin, á la dictadura del Sr. Ministro de Hacienda.

Hace poco más de un año, que desde estos escaños se pedía con grandes apremios la caída del partido liberal, invocando dos razones poderosas; en primer término, se echaba en cara al partido liberal su impotencia para hacer un presupuesto, que estuviera en armonía con las necesidades del país y con el afán de regeneración que se sentía en todas partes, y la segunda razón porque se pedía la caída del partido liberal era porque se sostenía desde estos bancos que había necesidad de una revolución desde arriba, rápida é inmediata, y se anunciaba en todos los tonos y en todas las formas que se tenía una panacea para curar todos los males, para obviar todos los inconvenientes y para superar todos los obstáculos que se oponían á la marcha reformadora que entonces pretendía monopolizar el partido conservador.

Los hechos han demostrado que la codicia del poder era lo único que guiaba á los conspicuos oradores del partido conservador, porque ahí ha venido luego ese Gobierno, sin formular un presupuesto, sin realizar una mejora y sin tener soluciones de ninguna clase para los capitales problemas que hoy interesan á la vida del país.

Muchas veces se ha repetido desde esos bancos, por la Comisión, que con motivo del presupuesto no se podían discutir los capitales problemas de la enseñanza, que no había para qué plantear la cuestión magna de la educación nacional, cuando sólo se trata de una cuestión de cifras; pero yo sostengo, y creo que los Sres. Diputados que están en este momento en la Cámara opinarán conmigo, que los presupuestos no son sencillamente cifras, que los presupuestos son la exteriorización, la manifestación en números de un pensamiento, de una política, y en este concepto, el presupuesto de Instrucción pública debe ser la exteriorización, la manifestación de la política pedagógica que tenga el Gobierno.

Con galana palabra decía el Sr. Alvarez que al través de este presupuesto de Instrucción pública se veía la España antigua, con todos sus vicios y con todos sus errores; pero más pesimista el señor presidente de la Comisión, hubo de reconocer que ni aún esto se veía; que en este presupuesto no se había recogido siquiera lo bueno de la tradición española, y que, en realidad de verdad, era un presupuesto de tristeza, de amargura y de penuria, que nada representaba para la marcha del país.

En efecto; de este presupuesto se deduce que el Gobierno de la Nación carece en absoluto de política pedagógica, carece de todo pensamiento, porque en las cifras del presupuesto de Instrucción pública no se refleja ningún propósito, ningún adelanto, ni aspiración alguna. Ante todo, debía leerse en este presupuesto el concepto que tuviera el Gobierno de la misión del Estado, respecto á la educación de la juventud; la manifestación de sí considera que la instrucción es el fin que ha de perseguir el personal docente, ó si abriga la idea de que la instrucción no es más que un elemento de los que coadyuvan á la educación popular. En todo el presupuesto de Instrucción

pública se habla de escuelas de instrucción primaria; pero ni por uno de esos aciertos que son independientes de la voluntad, se habla de concepto de la educación. Eso, que parece insignificante, es de mucha trascendencia, porque en sus consecuencias conduce á resultados y á desviaciones tan considerables, como que el pensamiento capital queda por completo oscurecido y desvirtuado.

No es precisamente que andemos sobrados de cultura, ni que se pueda prescindir de la enseñanza ó de la instrucción en ninguno de sus grados; pero ésta se debe subordinar en absoluto á la obra de la educación que es lo fundamental. Yo, al discutir este punto, tal vez tenga que repetir alguno de los conceptos que han expuesto aquí otros oradores; mas esto no es ocioso, porque hay verdades que deben repetirse, como el Evangelio, hasta que muevan las voluntades y se traduzcan en hechos.

Para disculpar mi atrevimiento de molestar á la Cámara ocupándome de un asunto tan elocuentemente tratado en la última sesión, debo consignar que, en corroboración de principios que aquí se han enunciado, vengo á dar testimonio de lo que he visto, de lo que he oído y de aquello en que personalmente he colaborado.

Hace muchos años, cuando aun no se presentían los grandes desastres que ha sufrido la Patria había un grupo de españoles, entre los cuales yo tenía el honor de figurar en última línea, en esa penumbra, en la cual hasta parece que se borra la personalidad, que sostenía que la regeneración del país era apremiante y que éste no era un problema político, sino que era, esencial y principalmente, un problema pedagógico. Los que esto opinábamos en aquella ocasión predicamos con la palabra y con las obras, y, naturalmente, hubimos de formar un concepto de la educación, de la regeneración del país, ajustado á las exigencias de la moderna ciencia pedagógica, que no está traducido ciertamente en este presupuesto. Para nosotros, la educación es lo primordial; lo capital es tener hombres y ciudadanos, y para eso hemos considerado siempre que la educación debía ser intuitiva, integral, cíclica, mixta, gratuita, obligatoria y laica. Y, naturalmente, aunque sea

CANTOS E

22-PATRIA

Letra y música de María Sabater

Andantino.



Qui - na te - rra tan be lla n'ies Ma - - - - llor - ca



per mi nohi ha n'el mon mes que se ro - ca Pa - tria, si jo't de

à tempo.



xa - va qual que di - a se cert que de sa pe na que de sa



pe - na'm mo - ri ri - a. Lluny d'a ques - ta da - ror que tant he



vis - ta se vi - da à un altre lloch se - ri - a tris - te

S. Largando.



Pa - tria, si jo't de - xa - ve qual que di - a, se cert que de sa



pe - na que - de sa pe - na'm mo - ri - ria

ESCOLARES

Segunda serie.—I—VAMOS A CLASE

Música de A. Danhayser
Andantino.

Letra de M. Porcel.

A mi guitos mi os que a da se ve
nis a pri sa mar che mos
que es ho ra de ir.

2--Bellas son las flores
Me gusta correr
Pero el ir á clase
Nuestro deber es.

3— Mi papá me dice
Que debo jugar
Pero que ante todo
Tengo que estudiar.

4— Voy contento á escuela
Cumplo mi deber
Me querrán mis padrès
Y feliz seré.

de un modo muy rápido, os he de demostrar cómo cada una de estas indicaciones trae consecuencias, prolongaciones ó desdoblamientos que se han de traducir en cifras en el presupuesto y que necesitan dotación para su desarrollo.

Que la educación debe ser intuitiva, significa para nosotros que no debe sustituirse el trabajo del profesor al del alumno, que el alumno no puede ser un recipiente, que no puede sostenerse una educación memorista, que es preciso despertar las energías del alumno, crear su personalidad, hacerle descubrir los principios de la ciencia, y que el profesor, si no ha de ser ajeno á esta obra, ha de permanecer así como en segundo término, y ha de hacer lo que el labrador que muelle la tierra y la prepara con el riego fecundante y con las sustancias necesarias para la nutrición; pero que no profana los misterios de la vida, y deja que la planta se nutra y se desarrolle por sus propias energías y según sus propias condiciones.

Es evidente que el que sea la educación

intuitiva trae como consecuencia los museos, las excursiones y los viajes escolares, para que los alumnos puedan estudiar la industria en las fábricas y en los talleres, el comercio en los Bancos y en los almacenes, la administración de justicia en los Tribunales, la agricultura en los campos, y, en una palabra, cada cosa donde funcione y palpite.

¿Habéis atendido vosotros alguna de estas indicaciones? ¿Es que hay en este presupuesto alguna cantidad para museos, para bibliotecas, para excursiones escolares? ¿Creéis que basta que el profesor quiera realizar excursiones si para realizarlo carece de recursos? ¿No comprendéis que los viajes escolares son un elemento de la educación intuitiva, y que en este presupuesto tampoco hay un solo céntimo para emprenderlos?

Sentamos que la educación debe ser integral, y, por consecuencia, que ha de abarcar el desarrollo físico, intelectual, moral y artístico de los alumnos; pero para el desarrollo físico no hay que sujetarles al trabajo

forzado de la gimnasia de aparatos, hay que fomentar los juegos y establecer campos para juegos escolares. Hay que pensar, además, en el desarrollo artístico, y para ello deben cultivarse los cantos escolares. Como tampoco de estos extremos hay indicación alguna en el presupuesto, cabe preguntar si os habéis preocupado poco ó mucho de tales aspectos de la educación.

Habéis consignado, y esto también atañe á la educación física, porque es un elemento de redención en un país como el nuestro, donde sufre la infancia mortalidad tan erradora, el concepto de las colonias escolares; pero destináis á éstas una cantidad tan insignificante, que realmente parece hecho más para cubrir compromisos que para alentar esas instituciones que han brotado al amparo de la iniciativa particular y se vienen realizando en Madrid, en Barcelona, en Granada, en Bilbao, en Palma de Mallorca y en muchas poblaciones de España.

No habéis parado mientes, tal vez, en todas las obligaciones que imponen el que la educación de los niños haya de ser integral, porque en el desarrollo de la educación física entran, no sólo las cantinas escolares para los niños pobres de que hablaba con mucha razón el Sr. Alvarez, sino la manutención de los adultos indigentes hasta que queden capacitados en la lucha por la existencia para ganarse la vida con el ejercicio de un arte ó industria, que les convierta en hombres útiles y en ciudadanos dignos.

La educación profesional para los pobres debe ser gratuita y costada por el Estado, aunque suponga un aumento en el presupuesto; hay que aceptar las cosas con todas sus consecuencias, y así como es obligatorio el servicio militar y el Estado alberga en los cuarteles á los reclutas suministrándoles alimento é instrucción, asimismo hay el deber de dar educación á todos los pobres, aunque sea necesario para ello mantenerlos hasta que tengan la cultura necesaria para desempeñar un oficio, y subvenir con su trabajo á las necesidades de la vida.

Pretendemos que la enseñanza sea cíclica, es decir, que desde los primeros momentos, desde las escuelas de párvulos, que apenas existen en España, se reciba la edu-

cación comprendiendo todas las materias que abarca la cultura humana, recibéndola en grados sucesivos y en círculos concéntricos, cuyo radio varíe, pero sin omitir ninguno de los conocimientos que integran el espíritu humano. Eso significa, como es natural, la necesidad de un profesorado totalmente distinto del que tenemos, de una cultura muy superior; esto significa tal vez que los doctores han de dejar las Universidades para regentar las escuelas, puesto que la educación primaria, si podemos llamarla así, requiere hombres de tanta cultura, de tanta superioridad de espíritu y de más vocación que las Universidades. ¿Quién duda que para la transformación que requiere la educación, así entendida, habrá que apelar al extranjero, en el doble concepto de traer profesores y de enviar maestros y alumnos á templar su espíritu en las corrientes de la cultura moderna?

Esta reforma debe acometerse sin vacilaciones, con fe viva en el resultado, por medios directos y por medios indirectos. Por medios indirectos, decretando, por ejemplo, que no se pueda obtener el doctorado sin haber cursado un año en una Universidad extranjera, y por medios directos subvencionando á aquellos que vayan á completar sus estudios en los centros docentes del extranjero, ó atrayendo á España, mediante la recompensa ó indemnización necesarias, las grandes lumbreras de la ciencia que quieran consagrarse á compartir con nosotros el meritorio trabajo de la educación nacional.

Sostenemos que la educación ha de ser mixta. Y esto plantea otro problema de la educación de la mujer.

El empeño de educar separadamente á los dos sexos, cuando en la sociedad no existe esta separación, el afán de mutilar la vida en la escuela, cuando en todas partes se integra por la concurrencia de los dos sexos, como sucede en el teatro, en la iglesia, en el paseo, en el hogar y doquiera que la vida se manifiesta y se desarrolla, es uno de los errores más grandes en que puede incurrir el pedagogo. Es ésta cuestión discutida ya con verdadera amplitud. Es cuestión resuelta en muchos países de Europa, como Dinamarca, los Países Bajos, Bélgica, Suiza; preconizada en los Estados Unidos,

y sostenida allí contra todos sus opositores, como un medio eficaz de ennoblecer la raza, de dar á la educación un sentido superior, de infundir ánimo más varonil á las mujeres educadas en concurrencia con los niños, y de que tengan éstos más cortesía, y un alma dispuesta á las emociones del arte y á los sentimientos más nobles del corazón.

La educación en común trae, como consecuencia, el planteamiento del derecho de la mujer al desempeño de casi todas las profesiones liberales, de gran parte de los destinos públicos y hasta de las funciones de muchas magistraturas, confiadas exclusivamente al hombre.

En España vive la mujer en un triste desamparo, porque á vueltas del lirismo que la consagramos al apellidarla ángel del hogar, encanto y sostén de la familia, en realidad la abandonamos en absoluto á todas las miserias y á todas las necesidades de la vida, que para ella es mucho más cruel que para el hombre.

Pues todos estos problemas no están ni siquiera indicados en este presupuesto. Ni una cifra hay que signifique que se ha pensado en asunto de tanta trascendencia.

Es en vano que queráis dignificar á la mujer, si no pensáis, seriamente, en su educación y en dárle medios de honrada subsistencia.

Esta es la única manera eficaz de suprimir esa trata de blancas, que ahora quiere el Gobierno evitar por medios artificiales, al mismo tiempo que ha tenido la despreocupación de dar patente de legalidad, en esa instrucción de sanidad que tendremos que discutir, á una exacción que envilece á la mujer y que sonroja y desprestigia al país que apela á tan indecorosos expedientes para recaudar fondos.

Queremos la educación obligatoria porque al Estado interesa intervenir en ella y exigir á los educandos todas aquellas condiciones que son necesarias para tener buenos ciudadanos. Por consiguiente, no es ésta, condición de la cual pueda prescindirse. La enseñanza debe ser obligatoria; pero es, realmente, una demencia creer que se puede exigir el cumplimiento de esta obligación sin ponerse en condiciones de que

pueda realizarse, sin que el Estado tenga á mano los medios para su práctica.

Yo recuerdo que en la última sesión, el Sr. Ministro de Instrucción pública, con verdadera convicción y con un buen deseo, de aplauso, sostenía que estaba dispuesto á exigir la asistencia de los niños á las escuelas, que estaba dispuesto á que esa condición obligatoria de la enseñanza encarnara en la realidad, y que utilizaría todos los medios que la alta autoridad de que está investido pone en sus manos para que esto se realizara.

Y pensaba yo: ¿cómo va á realizar esto el señor Ministro de Instrucción pública? ¿Es que ha creído S. S. que la manifestación de un pensamiento, la enunciación de un propósito, la energía con que se manifiesta un dictado de la voluntad, basta para realizarlo? Si se proponía eso S. S., ¿por qué no ha traído aquí una cifra, en ese presupuesto desgraciado, para que pudieran tener realidad sus aspiraciones y sus nobles anhelos? ¿Es que cree que los niños no asisten á la escuela porque no quieren asistir, ó porque hay motivos superiores que impiden su asistencia á las clases? ¿No sabe S. S. que en España existen, próximamente, 1.200.000 niños matriculados en las escuelas públicas, lo cual daría, si todas las escuelas oficiales estuvieran funcionando, un contingente de 50 niños para cada una, número más que suficiente para un profesor, y que aun quedan 2.500.000 niños que no tienen amparo, ni reciben educación, ni saben dónde han de ir á recibirla, aunque quieran obtenerla y sus padres se empeñaran en ello? ¿No recuerda el señor Ministro de Instrucción pública que para que se cumpla la ley de 1857 faltan todavía más de 6.000 escuelas, y si se pone en relación esta ley con la población actual de España, faltarían unas 3.000 escuelas de párvulos y 8.000 de instrucción primaria? ¿Cómo quiere S. S. hacer obligatoria la enseñanza? ¿Es que quiere desacreditar su mandato? ¿Es que pretende que sus disposiciones queden incumplidas y que la primera excusa haya de salir, precisamente, de labios del Ministro de Instrucción pública que haya exigido la asistencia á las escuelas? Pues si no tenemos escuelas, y esto es lo que lamentamos todos los que

venimos á discutir ese presupuesto, ¿cómo ha de haber enseñanza obligatoria?

No hay que olvidar que mientras casi todas las naciones de Europa y América, de una manera rápida, han ido aumentando el número de establecimientos escolares, en España ha permanecido estacionario. Es más; apenas tenemos concepto de las condiciones que debe reunir la escuela; y deo á salvo algunas que por iniciativa particular se han construido en España, y que realmente han sido obra meritoria, así como también los grupos escolares que recientemente se han construido aquí; y que reúnen, sino todas, casi todas las exigencias de la pedagogía.

Resulta, Sres Diputados, una cosa singular que el Ministerio que pedía la caída inmediata del partido liberal porque le echaba en cara su incapacidad para hacer un presupuesto, vino aquí también sin hacerlo, antes bien, alterando, en perjuicio de la educación y de la instrucción pública, el presupuesto entonces vigente. No trajo pensamiento alguno pedagógico á la confección del presupuesto; y siendo representante de un espíritu expansivo, pretendiendo que acometía la reforma de los servicios, se encontró con que otro Gobierno, salido también de esos bancos, tan fecundos en Gabinetes, presentaba un presupuesto de Instrucción pública mejorado. De modo que aquí, el que mejoró el presupuesto de Instrucción pública con el aumento de sueldo á los maestros, aumento que es digno de aplauso, aunque no llene las exigencias de la pedagogía, fué precisamente el Gobierno que representaba la nivelación y que parecía que con mayor avaricia había de defender los intereses del Estado, si es que estas cicaterías lo fueran, desgraciadamente no lo son.

En esta situación cabe preguntar, toda vez que ha desaparecido el Gobierno del Sr. Villaverde y ha reaparecido el Gobierno de Julio, con la integridad de su programa y con todas sus promesas y todas sus esperanzas, ¿dónde está la revolución que se quería hacer desde arriba? ¿Dónde está la panacea con que se quería acudir á todos los males sociales y con que se querían resolver tantas necesidades como hay desatendidas en este país?

Yo entiendo que la revolución desde arriba no se puede hacer más que en dos aspectos: en el de la educación y en el del saneamiento y mejora de la vida, disminuyendo la mortalidad; porque aunque la mejora de las costumbres electorales sea plausible, hay que convenir en que esto no se hace revolucionariamente, sino que todo lo que tenga carácter de transformación y de mejora en las costumbres es obra lenta, muy digna y muy plausible cuando se inicia desde el Gobierno. En realidad, lo que puede considerarse acto revolucionario, la transformación rápida de los servicios, el sacar á las naciones de la postración y lanzarlas por nuevos rumbos, por caminos de progreso y de adelanto, esto no se hace más que en el extremo de abaratar la vida y sanearla, y en el de transformar rápidamente la educación popular; y así lo han entendido todas las Naciones.

Prusia, después del desastre en 1807, reconoció que se había menguado su poderío y el brillo de su Corona y que había que reconcentrarse y fundar todas las esperanzas en la transformación de la educación; y por boca del Soberano y del más ilustre de sus Ministros, declaró que no había ya más esperanza que la escuela, que la base de la juventud. Y entonces se emprendió la campaña que dió por resultado la redención de Prusia y la formación más tarde del Imperio alemán.

Francia, desde el año 1860 hasta la fecha, ha fundado más de 150.000 escuelas; la mayor parte, después de su derrota.

Italia ha fundado 28 000 escuelas desde que comenzó á preocuparse seriamente de su unidad y de ser una gran Nación; y lo mismo ha hecho el Japón. Pero no hay necesidad de ir tan lejos para saber cómo se hace rápidamente la revolución desde arriba, porque, desgraciadamente, viene la luz, y el ejemplo de nuestras propias colonias perdidas: ¿qué ha sucedido en Cuba? Que se ha redimido la vida, que se ha reducido la mortalidad con una verdadera dictadura sanitaria, imponiendo á los que no tenían conciencia de sus deberes para con la vida y con la sociedad, la transformación rápida de su modo de ser, obligándoles á vivir con limpieza y con higiene, y así se ha logrado que desaparezca la fiebre amarilla. En cam-

bio, en la capital de España, en este centro que debería ser de cultura y servir de ejemplo á las demás ciudades de España, tienen su asiento el tifus, la viruela y todas las enfermedades contagiosas, que son patrimonio de los pueblos descuidados é ignorantes.

Puede decirse que de Real orden se decreta la desaparición del tifus y de la viruela en los países bien organizados, como se ha decretado, casi por un *ukase* la desaparición de la fiebre amarilla en Cuba. Y ahí tenéis la transformación de un pueblo.

Pues en materia de enseñanza y de educación ha pasado en Cuba algo parecido. Ha empezado por llamar juntas de educación á sus juntas de instrucción pública, afirmando así el concepto capital de la labor que habían de realizar; ha fundado más de 3 000 escuelas desde que no nos pertenece, y destina la cuarta parte de su presupuesto, del total de un presupuesto de 15 millones y pico de duros, precisamente á instrucción pública.

En Filipinas ha ocurrido algo semejante. Mil maestros que cobran 100 dollars mensuales han ido de los Estados Unidos, 300 ó 400 soldados que tenían condiciones, han sido habilitados para el magisterio, 3 000 y pico de maestros indígenas se dedican á la enseñanza, y asciende á 6 millones y pico de pesetas, lo que en aquel Archipiélago se consagra á este servicio.

Así, pues, Sres. Diputados, resulta que precisamente entre Cuba y Filipinas gastan en educación casi tanto como nosotros en instrucción primaria. A eso me parece que puede llamarse, sin exageración, una revolución desde arriba, encaminada á salvar la vida y á salvar el espíritu, á salvar el cuerpo y á salvar el alma de los que aspiran á constituir una nacionalidad.

Hay que tener el valor necesario para salvar la independencia del espíritu y la integridad de la conciencia del educando y del educador, proclamando la neutralidad de la escuela, respetando profundamente todas las creencias, pero al mismo tiempo dejando al espíritu libre de todo yugo, de toda imposición que elabore sus convicciones, como producto de sus propias energías.

La neutralidad de la escuela que no se opone á que reciban enseñanza religiosa en local adecuado, y bajo dirección competente, cuantos voluntariamente la apetezcan, no puede ser considerada como hostilidad á ninguna confesión.

La obra de la educación, que consiste ante todo en amar al niño, en hacerse amar del educando, en penetrar en las recónditeces de su corazón para extirpar los instintos, sembrar el germen de las virtudes y alentar el desarrollo de los buenos sentimientos, en penetrar en los más cultos repliegues de su inteligencia para sorprender el alborar del pensamiento y encauzarlo, en formar el carácter y la personalidad colaborando en esa obra que es propia del Creador, es por naturaleza un acto esencialmente religioso, y es la oración más pura, más santa y más inefable que se puede ofrecer á Dios.

Si este aspecto de la educación tuviera que plantearse, claro está que el presupuesto que discutimos no estaría preparado para solución alguna razonable.

Nos encontramos, por consiguiente, con que este Gobierno ha defraudado todas las esperanzas; con que este Gobierno olvida sus propios compromisos, desautoriza las propias manifestaciones que le llevaron por primera vez á ese banco, y que le han levantado otra vez sobre las ruinas del Gobierno del Sr. Villaverde; porque había prometido reorganizar los servicios y abandona precisamente la misión más alta, la más importante y de mayor transcendencia, la reforma de la educación nacional.

Acometerla es obra de varón que había de dar á quien la realizara, indiscutible hegemonía.

Lástima grande que cuando tanto se ambicionan las jefaturas, no haya quien acepte la responsabilidad de guiar á España á su verdadera regeneración, transformando enérgicamente todo el caduco organismo de su enseñanza.

(Se continuará)



SECCIÓN DE NOTICIAS

Informe—Los directores de los periódicos profesionales de primera enseñanza, que se publican en Madrid, han entregado un informe á la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de Ley sobre bases de enseñanza.

Hé aquí las conclusiones que se consignan en el expresado documento, que no insertamos íntegro por excesiva extensión:

En méritos de todo lo expuesto, los que suscriben piden á la Comisión del Senado que al dar dictamen proponga las siguientes modificaciones:

1.^a Que para ejercer la primera enseñanza, con carácter particular, se exija la posesión del título correspondiente.

2.^a Que desaparezca la división de las asignaturas en voluntarias y obligatorias, dejándolas con este carácter.

3.^a Que las escuelas mixtas se provean en maestro ó maestra á elección de los pueblos.

4.^a Que se modifique la escala de sueldos del proyecto en sus tres primeras categorías, que deberán ser 750, 1.000 y 1.250 pesetas, concediendo además casa habitación á los auxiliares.

5.^a Que las retribuciones sean acumuladas al sueldo, computándolas como mínimo en una tercera parte de los nuevos sueldos.

6.^a Que la gratificación por la enseñanza de adultos sea equivalente en cada caso á la cuarta parte de las nuevas dotaciones.

7.^a Que se fije en la ley la cantidad correspondiente al material escolar, no debiendo en ningún caso ser menos de 250 pesetas.

8.^a Que el personal de las secciones de Instrucción pública se provea siempre entre maestros con título normal ó superior, y

9.^a Que se amplie la Inspección de enseñanza, dándole carácter genuinamente pedagógico.

Copiamos:

Una sentencia —Interesa muchísimo á los compañeros conocer la que extractamos á continuación, dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de Valladolid.

Habiendo sido condenado en juicio de desahucio D. Nicanor Casado, maestro de Ciguñuela, por el Juzgado municipal, interpuso recurso de apelación ante el Juzgado de pri-

mera instancia. Después de una brillante defensa hecha por el letrado D. Antonio Infante, se consiguió revocar la sentencia apelada y que se impusieran las costas al demandante.

El fallo del superior se funda en que, como por la Ley de Instrucción pública de 1857 se obliga á los Ayuntamientos á proporcionar á los maestros casa decente y capaz para ellos y sus familias, se supone que los contratos de inquilinato deben celebrarse por aquellas Corporaciones, y que por consiguiente, no habiendo prueba indudable en contrario, el propietario de la finca carece de acción para dirigirse contra el maestro, debiendo entablarla, en todo caso, con el Municipio.

Sirva, pues, de aviso á los compañeros para no suscribir ningún contrato de inquilinato. Los maestros solo tienen derecho á obligar á los Ayuntamientos á que les proporcionen casa. No adquiriendo ningún otro compromiso, se verán libres de demandas de desahucio, y en el caso de que en estas circunstancias se entablara alguna contra ellos, ya saben de antemano que no pueden prosperar dichas demandas por carecer de acción los propietarios de las casas ó fincas para dirigirse contra los maestros.

De la Provincia

El día 20 falleció tras penosa enfermedad la que fué Maestra de Petra D.^a Isabel Gelabert.

Las buenas dotes que adornaban á la finada, merecieron su premio por parte de los vecinos de dicha villa. Los funerales celebrados en sufragio de su alma han sido una manifestación de sentimiento popular.

Descanse en paz su alma.

Damos á su familia el más sentido pésame.

Centro del Magisterio

Se convoca á Junta General ordinaria á los señores Socios para el domingo 27 del corriente á las once de la mañana.

Los asuntos á tratar son:

I. Cuentas del Centro.

II. Renovación reglamentaria de la Junta Directiva.

Palma 19 diciembre de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Billoch.

Tipo lit. de B. Rotger.